



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 25 de septiembre de 2013.-

VISTO:

La solicitud generada por la Secretaría de Control de Gestión, respecto a la necesidad de contar con el mantenimiento y asesoramiento del sistema SISER, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Control de Gestión ha recibido una oferta que estima conveniente y así lo hace saber proponiendo al Sr. Mario Nicolás Cotone, para la prestación del servicio, y

Que resulta necesario y conveniente a los efectos operativos de la Administración contar con el Sistema mencionado en perfecto estado de uso,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

#### DECRETA

ARTICULO 1º: Contrátase al señor **Mario Nicolás Cotone**, D.N.I. N° 16.493.721, con domicilio en la calle Otamendi N° 614, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la provisión del servicio de mantenimiento y asesoramiento del sistema SISER de esta Municipalidad.-

ARTICULO 2º: Fijase para el contrato autorizado en el artículo anterior, el plazo comprendido entre el **01 de octubre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013**, por la suma total de **Pesos Dieciséis Mil Quinientos (\$ 16.500,00)**, pagaderos en **tres (3) cuotas** mensuales, iguales y consecutivas de **Pesos Cinco Mil Quinientos (\$ 5.500) c/u.**, las que serán efectivizadas del 1 al 10 del mes subsiguiente al de la cumplimentación de las tareas.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1351. -

  
c. Julio Oscar Quirós  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN